## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO N°020-12 A.I.

Fecha: 25 septiembre 2012

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		
	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	
Norte de Santander	San José de Cúcuta	Comuna Uno	Latino, El Callejón, La Sexta	San Faustino	Paso de los Ríos, La Fundera, La China.	
		Comuna Tres	Morelli, Bella Vista, Bogotá, Nuevo Milenio, Mujeres del Futuro	Buena Esperanza	Puerto Nuevo, Oripaya, Agua Blanca, Patillales	
		Comuna Cuatro	Escobal, Nuevo Escobal, Minuto de Dios, San Luís	Palmarito	Agualasal, El Suspiro, Monte Verde, El Aceituno	
		Comuna Cinco	Cenabastos,	Banco de Arena	El Veinticinco, Vigilancia, Totumito, Puerto León,	
		Comuna Seis	Aeropuerto, Simón Bolívar, Cumbres del Norte, El Salado, Cerro Norte, Toledo Plata	Puerto Villamizar	Los Cámbulos, La Javilla	
		Comuna Ocho	Cúcuta 75, Los Almendros, Ciudadela Juan Atalaya I, II, III.	Agua Clara	La Jarra, Alto Viento, Nueva Frontera.	
		Comuna Nueve	Belén, Los Alpes, La Loma de Bolívar, Divina Pastora, Valles del Rodeo, Jerónimo Uribe.	Guaramito	Fundación, Llano seco y Alto Guaramito.	
		Comuna Diez	Cuberos Niño, Magdalena, Alfonso López			
	Villa del Rosario		Primero de Mayo, Santander, 20 de julio, Antonio Nariño, La Parada, Navarro Wolf, Luís Carlos Galán.	Lomitas, La Parada, Juan Frío, La Uchema, Palogordo.	El Palmar, Luis Carlos Galán, Trincheras y Peracal	
	Los Patios		Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once, de Noviembre, Montebello, Tierralinda		Los Vados, Agualinda y Trapiches	
	El Zulia				Astilleros, Campo Alicia, Cerro León, San Miguel. Rancho Grande, Pedregales, Gratamira, Cerro Guayabo, Cerro González	

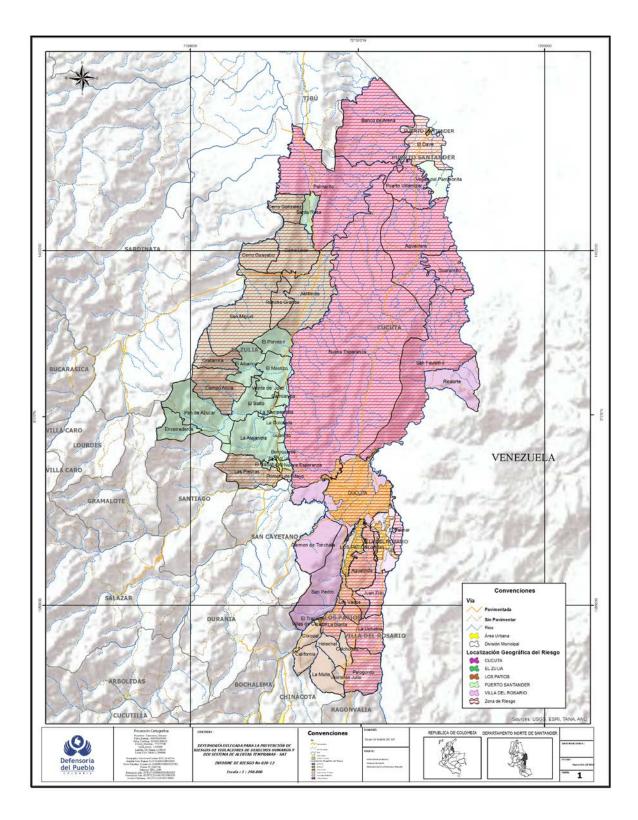
Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	
		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
	Puerto Santander		El Centro, La Punta, La Unión,		El Dave, La Fortuna, Mi Ranchito, Santa Rita, Vegas del Pamplonita.

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas: Otra población Civil: X					
Sexo: Cantidad aproximada: 18.500 personas					
Grupos sociales vulnerables:					
Hombres, mujeres, jóvenes y niños					
Lideresas de grupos étnicos o desplazados:					
Líderes y lideresas representantes de organizaciones de población desplazada y defensores de ddhh.					
Condición social y/o actividad:					
Defensores y defensoras de derechos humanos, vendedores ambulantes, expendedores informales de gasolina, cambistas, maleteros, comerciantes formales e informales de la central de abastos de Cúcuta, transportadores, vigilantes informales campesinos, líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos ligados a la rama judicial, sindicalistas, indigentes, expendedores y consumidores de alucinógenos					

### Identificación de población en situación de riesgo:

En las áreas urbanas y rurales de los municipios de San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia y Puerto Santander se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 18.500 personas, las cuales, independientemente de su condición de género, revisten condiciones de vulnerabilidad ligadas a las actividades que desarrollan entre las que cabe mencionar ocupaciones y oficios tales como: comerciantes formales e informales, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, defensoras y defensores de derechos humanos, pero ante todo se expresa un grave riesgo en sectores de población conformados por menores de edad que vienen siendo reclutados y puestos al servicio de la confrontación armada que libran grupos al margen de la ley en la ciudad de Cúcuta y área metropolitana por medio de su utilización en la comisión de delitos.



#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la actualidad, la zona de frontera entre Colombia y Venezuela, en lo que corresponde a los municipios del Área Metropolitana de Cúcuta, se constituye en un escenario de confrontación entre los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC autodenominados Los Rastrojos, los Urabeños y las Auto defensas de Norte de Santander - Nueva Generación, quienes se disputan las rutas para el narcotráfico, el contrabando de hidrocarburos, armas y mercancías que circulan a lo largo de la línea fronteriza con Venezuela, así como el control las actividades comerciales formales e informales de donde derivan cuantiosas ganancias producto de la extorsión y el boleteo.

En algunos municipios del departamento Norte de Santander y en particular, en el Área Metropolitana de Cúcuta, con posterioridad al proceso de desmovilización de Bloque Catatumbo de las AUC en el año 2004, se reconfiguraron nuevas estructuras ilegales que se autodenominaron Águilas Negras, Águilas Doradas, Auto defensas Nueva Generación, entre otras, que luego comenzaron a integrarse a organizaciones como los Rastrojos y los Urabeños, que son las presuntas responsables del incremento de hechos de violencia en esta zona del departamento.

El sentido de la disputa, como se mencionó anteriormente, es en primer lugar por el control de las rutas del narcotráfico y de los recursos que se derivan del comercio de la base y pasta de coca que se produce en la subregión del Catatumbo y que se comercializa en los mercados internacionales a través de la frontera con Venezuela, teniendo como centro de acopio y redistribución a la ciudad de Cúcuta y los municipios circunvecinos.

La disposición actual de ese encadenamiento productivo ilegal es con los grupos guerrilleros tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) un reducto del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que han mantenido un repliegue hacia el alto Catatumbo desde la época en que las autodefensas se consolidaron en el departamento de Norte de Santander a comienzos de los años 2000 y les disputaron el negocio del narcotráfico en las zonas de mayor producción del alcaloide.

No obstante, las pretensiones de la guerrilla es incursionar en las áreas urbanas a través de las milicias y se prevé que las Farc intenten acceder a algunos municipios del área metropolitana de Cúcuta teniendo en cuenta que hacen presencia en municipios relativamente cercanos como son Tibú, Sardinata y Bucarasica y reforzar sus vínculos con otros grupos armados ilegales.

En recientes operativos de la Policía Anti narcóticos en el área de frontera, en donde se produjeron varias capturas y la incautación de gran cantidad de coca en zona rural de Villa del Rosario, se establecieron indicios de lo que podría ser una alianza entre el Ejército de

Liberación Nacional (ELN) y Los Rastrojos para transportar la base de coca desde el sur de Bolívar y el Catatumbo para luego enviarla a los mercados internacionales por Venezuela.

En segundo lugar, la disputa gira en torno al contrabando de combustibles desde Venezuela, principalmente gasolina y ACPM, el cual es redistribuido en toda el área metropolitana de Cúcuta por un gran número de familias que derivan el sustento de esta actividad, provocando que cualquier regulación que se haga de esta actividad genere de inmediato problemas de orden social.

A las anteriores actividades ilegales se suma el contrabando de mercancías (electrodomésticos, licores finos, cigarrillos, insumos agrícolas, autopartes) y productos alimenticios, como también el tráfico de armas, municiones y explosivos, como se evidenció en el municipio de Puerto Santander en donde las autoridades colombianas decomisaron recientemente 55 fusiles automáticos tipo AK-47 con sellos de la guardia venezolana, y que al parecer, hacían parte de un lote de armas de los Rastrojos.

Otra actividad informal que también genera y moviliza cuantiosos recursos en la zona de frontera, es el cambio de divisas y monedas extranjeras (Bolívares), que se ejerce de manera abierta sin ningún tipo de regulación por parte de las autoridades competentes, lo cual facilita que los grupos armados ilegales controlen también ese negocio para el lavado de activos. Los grupos armados ilegales, además, obtienen ingresos por medio de la imposición de cuotas extorsivas al sector comercial, centrales de abastos y puestos de ventas informales.

Si bien es cierto que el objeto de la disputa entre los grupos armados ilegales es de carácter económico, no se puede desestimar las motivaciones de tipo ideológico y político de los Rastrojos y los Urabeños, que amenazan a sectores de la población que habitan en barrios marginales o lugares de invasión a los que señalan como colaboradores de la guerrilla, de manera particular, a los líderes sociales o de organizaciones de desplazados y de víctimas procedentes de la subregión del Catatumbo y del Departamento de Arauca.

Entre tanto, la ciudad de Cúcuta se mantiene como el principal centro de recepción de población desplazada que proviene de otros municipios del departamento y departamentos vecinos como Arauca, Cesar y Santander, pero también se presentan casos de expulsión de población y de desplazamiento intra-urbano y trasfronterizo como producto de las amenazas y persecuciones por parte de los grupos ilegales.

Otro segmento de población que se identifica en riesgo por las amenazas e intimidaciones de los grupos armados ilegales son los comerciantes formales e informales, tales como, los "pimpineros", cambistas, "maleteros" vendedores informales, quienes son presionados a pagar extorsiones y contribuciones forzosas.

De igual manera, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a ser utilizados de manera ilícita por las estructuras armadas ilegales, mientras que los líderes de población desplazada, representantes de organizaciones de víctimas y de organizaciones sociales y comunitarias, campesinos, sindicalistas, vigilantes informales, personas socialmente estigmatizada como los habitantes de la calle, consumidores y expendedores de drogas alucinógenas, son victimas de señalamientos y de amenazas de muerte de manera reiterada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se prevé que en los municipios San José de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia y Puerto Santander, ocurran graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se pueden concretar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), producto de la confrontación entre los grupos armados autodenominados los Urabeños y los Rastrojos, desapariciones forzadas, secuestros, extorsiones y ataques con explosivos, desplazamientos y reclutamientos forzados, amenazas mediante la utilización de métodos para causar terror tales como llamadas o distribución de panfletos, utilización de niños como sicarios y controles sociales en barrios marginales, constreñimientos e impedimentos para la libre expresión y movilización.

#### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Farc X ELN X OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Rastrojos, Urabeños, Auto defensas de Norte de Santander - Nueva Generación.

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El territorio nortesantandereano, y en particular, el Área Metropolitana de Cúcuta, ha ofrecido históricamente una serie de condiciones espaciales para la realización de actividades ilícitas, las cuales encuentran facilidad de concreción en la extensa área de frontera entre Colombia y Venezuela, cuya porosidad y fragilidad, en términos de controles, han posibilitado un escenario proclive para que los grupos armados ilegales hagan tránsito por ella de manera regular.

En un principio, fueron las guerrillas del ELN, y luego las Farc, quienes se beneficiaron de las ventajas geoestratégicas de la zona de frontera lo que generó, en muchas ocasiones, tensiones entre los gobiernos de Colombia y Venezuela. Posteriormente, con la incursión de los grupos de autodefensas las versiones sobre el repliegue de la guerrilla hacia el territorio venezolano adquirieron mayor fuerza, pues, al parecer, optaron por refugiarse en los estados fronterizos de El Zulia, el Táchira y Apure.

Esta situación, que algunos analistas calificaran como la internacionalización del conflicto armado colombiano, se evidencia en la muerte, captura y extradición de miembros de organizaciones armadas ilegales en territorio venezolano. En mayo de 2011 fue capturado un miembro del secretariado de las Farc que de acuerdo con las autoridades colombianas estaría coordinando acciones de apoyo para ese grupo ilegal. De igual manera, el narcotraficante reconocido como alias "Jabón" fue asesinado en el vecino país y más recientemente, se produjo la captura, en el estado Táchira, de alias *El Loco Barrera* sindicado por las autoridades de narcotráfico quien se refugiaba en San Cristóbal - Venezuela.

Pero más allá de estas circunstancias es claro que el territorio nortesantandereano, como igualmente ocurre en los departamentos La Guajira, Cesar y Arauca, se constituye en un espacio de valor geoestratégico que brinda ventajas a los actores armados ilegales para evadir la acción de las autoridades, realizar negocios ilícitos o aprovisionamientos de armas, municiones y vituallas, y abrir rutas de narcotráfico hacia el exterior.

Adicionalmente, en las zonas de frontera se localizan los sectores poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad. En este caso, los municipios San José de Cúcuta, Los Patios, Villa

del Rosario, El Zulia y Puerto Santander, que constituyen el mayor centro de recepción de víctimas del desplazamiento forzado.

La población en condición de desplazamiento, ante la carencia de oportunidades laborales y económicas, se incorpora a la informalidad laboral en torno al contrabando de gasolina y mercancías, y eventualmente a trabajar en territorio venezolano, lo que los lleva a establecerse en sectores como Urueña, Palotal, Bocas del Grita, la Fría, entre otros, en condiciones de pobreza, inseguridad e inestabilidad socio económica.

Esta situación se ve agravada porque ciudades como Cúcuta sufren una recesión económica que repercute de manera directa en el empleo. Según la más reciente encuesta divulgada por el DANE, la ciudad de Cúcuta tiene una tasa de desempleo del 16.4% que la ubica como la tercera ciudad del país más afectada por la desocupación, superada por Popayán y Quibdó, igualmente, el citado documento indica que la tasa de subempleo en esa ciudad se ubicó en 33% en el trimestre abril-junio. (Fuente: DANE, 2012, Principales Indicadores del Mercado Laboral.)

Es de señalar que la crisis en la frontera no sólo afectó a los habitantes de la zona urbana sino también a la población rural de los municipios El Zulia, Cúcuta y Puerto Santander, por las políticas de restricción que mantuvo el gobierno venezolano, como por ejemplo, a los productores de caña de azúcar en El Zulia, en momentos en que la crisis política se agudizó. La negativa de Venezuela a cancelar deudas contraídas con productores colombianos se hizo notoria y afectó de manera sustancial a estos sectores agroindustriales.

A manera de síntesis, podría afirmarse que la victimización por acciones violentas de grupos al margen de la ley que sufre una parte de la población en la zona de frontera, específicamente en Cúcuta y municipios del área metropolitana, guarda relación con las condiciones de ocupación y lugares de residencia habitual de las personas, ello se evidencia en el perfil de las víctimas y las condiciones en que se suceden los ataques los cuales son perpetrados muchas veces en los lugares de trabajo que corresponde en ocasiones a ventas ambulantes y/o en vías de acceso a barrios periféricos en donde las víctimas residen.

No obstante, cabe mencionar que la actividad de micro tráfico de estupefacientes se ha expandido a casi toda la ciudad y con ello la criminalidad, lo que afecta a la población de los barrios céntricos o de estrato alto que en otrora no estaban siendo afectados por fenómenos de violencia. Así se deja entrever en un informe de la Policía Metropolitana de Cúcuta que reportó capturas e incautaciones que se han realizado durante el presente año en la totalidad de comunas de la ciudad afectadas por el fenómeno del microtráfico y que fue presentando en medios de comunicación local. Véase al respecto:

http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com\_content&task=view&id=404023&Itemid=33.

#### La Fuente de la Amenaza

Como se indicó inicialmente en la descripción del riesgo, la disputa territorial que protagonizan los grupos armados pos desmovilización autodenominados los Rastrojos y Los Urabeños, así como las Autodefensas del Norte de Santander Nueva Generación, constituyen los principales factores de amenaza para la población civil en el contexto fronterizo aquí abordado.

Esta confrontación y sus consecuentes acciones bélicas vienen provocando un gran impacto en la población urbana y rural dada la magnitud y sistematicidad con que se producen las conductas vulneratorias como es el caso de los homicidios selectivos, las amenazas, los ataques indiscriminados y el reclutamiento y utilización ilícita de niños en el conflicto.

Es perceptible también una expansión geográfica del riesgo ante todo en áreas urbanas en donde sectores que no habían resultado históricamente afectados por hechos de violencia ahora lo son, por ejemplo, los barrios de la Comuna 3 y 4. En los primeros cinco meses del presente año, la mitad de las 10 comunas de Cúcuta experimentaron un incremento notorio en las muertes violentas.

Otra fuente de amenaza para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana la constituye el accionar de integrantes del frente 33 de las Farc que realizan acciones en los municipios relativamente cerca a la ciudad de Cúcuta. El 27 de julio de 2012, en la vía Ocaña – Cúcuta, presuntos subversivos de las Farc incineraron cinco tracto camiones en el sector conocido como la Curva.

El 6 de junio en el corregimiento Banco de Arena, a 40 kilómetros de Cúcuta, un grupo de hombres armados hostigó por algunos minutos a la estación de policía causando daños materiales. Este hecho se presume fue de autoría de la guerrilla pero tampoco se descarta la posible participación de otros grupos ilegales como Los Rastrojos que también hacen presencia en el sector.

El ELN, al parecer, no actúa en forma de milicias urbanas con presencias en barrios de la periferia; no obstante, su presencia en zona de frontera resulta evidente ya que operan como enlace con grupos ilegales en el área metropolitana de Cúcuta estableciendo una cadena paralela de narcotráfico como la que exhiben las Farc y en ocasiones para evadir el control de las autoridades.

#### El Homicidio

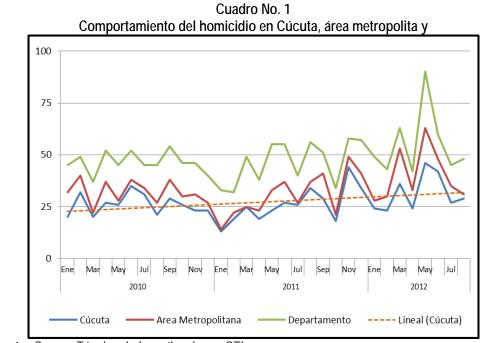
La ciudad de Cúcuta demuestra históricamente unos niveles de homicidio preocupantes dentro del contexto nacional. Las mayores tasas de homicidio se registraron en la época en que la confrontación se recrudeció con el avance y posicionamiento de los grupos paramilitares.

En la Audiencia Defensorial Humanitaria celebrada el 18 de octubre de 2002, la Defensoría del Pueblo socializó la Resolución Defensorial N° 006 del 29 de agosto de 2002, el Defensor del Pueblo hizo un llamado a todas las autoridades para que se adoptasen medidas eficaces con el fin de frenar la ola criminal que azotaba a la ciudad en ese entonces.

Es de señalar que el homicidio selectivo y de configuración múltiple fue una práctica sistemática que implementaron los grupos de autodefensas en zona de frontera; por versiones de algunos desmovilizados de las AUC, en varias zonas se construyeron hornos crematorios para reducir a cenizas el alto número de cadáveres que la confrontación provocaba. (Véase el portal web <a href="http://verdadabierta.com/nunca-mas/81">http://verdadabierta.com/nunca-mas/81</a>).

Los altos índices de homicidio en esa época guarda relación con la dinámica contrainsurgente que fue adquiriendo la presencia paramilitar en el territorio. Una vez se desmovilizó el Bloque Catatumbo de las AUC, se evidenció una reducción en la cifra de homicidios; en esa reducción también incidió el aumento del pie de fuerza en la ciudad, principalmente con la creación del Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta.

No obstante, en Norte de Santander la recomposición de los grupos pos desmovilización de las AUC, se surtió de forma muy rápida y sus efectos si bien no alcanzan los niveles de años anteriores sí lograron mantener un patrón de homicidios superior a la tasa promedio nacional y superando incluso el promedio de una muerte diaria. El mayor número de muertes violentas se registra en la ciudad Cúcuta, lo que incide en las estadísticas del área metropolitana como del departamento, al mostrar una tendencia al alza desde el año 2010.



Fuente: Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI.

En el año 2012 el hecho que reviste mayor preocupación, desde la óptica de los derechos humanos, y en particular de la violación al derecho a la vida, es que nuevamente se advierte una tendencia al incremento en los homicidios tanto en municipios como Cúcuta y Villa del Rosario como se aprecia en la siguiente tabla:

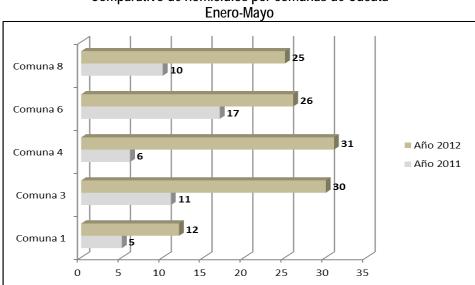
Cuadro No. 2
Registro histórico de homicidios por municipio y participación en el total subregional y departamental

Municipios	2010	2011	2012*
Los Patios	35	30	18
Puerto Santander	0	1	0
Villa del Rosario	25	43	43
Cúcuta	313	311	251
El Zulia	11	15	9
Total Area Metropolitana	384	400	321
TOTAL NORTE SANTANDER	556	558	440
Promedio mensual	46	47	55
Participación de la subregión en el total departamental	69%	72%	73%
Participación de Cúcuta en el total departamental	56%	56%	57%

Fuente: Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI.

En el cuadro dos, se observa que cuatro municipios del área metropolitana registran un alto número de homicidios lo que incide en el promedio mensual de muertes violentas a nivel departamental, que entre enero y agosto de 2012 superó el 50% y a nivel subregional el 73%.

Esta tendencia en el incremento de homicidios evidentemente guarda relación con el escenario de riesgo que se viene describiendo, lo cual, de mantenerse el promedio mensual, superarían las 300 muertes al año ya que con corte a agosto de 2012 Cúcuta registra 251 muertes violentas, evidenciado de paso que comunas y barrios que no habían sido afectadas por ese fenómeno hoy lo están con incrementos significativos en cuanto al número de muertes violentas como a continuación se observa:



Cuadro 3
Comparativo de homicidios por comunas de Cúcuta
Enero-Mayo

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Así mismo, en las áreas rurales el incremento del homicidio también se hace notorio, en el caso de El corregimiento Buena Esperanza del municipio Cúcuta, el cual con siete asesinatos, es el sector rural con mayor número de homicidios.

Los municipios que no presentan altas cifras de homicidio, no necesariamente están exentos del accionar de los grupos armados ilegales. En algunos casos, este aspecto demuestra un absoluto control del grupo ilegal, en el que el uso de la fuerza y la violencia no se despliegan. Este es el caso del municipio Puerto Santander donde el Comandante de la Policía de Norte de Santander hizo referencia a los Rastrojos en los siguientes términos:

"Esa bacrim logró, desde el 2007, una hegemonía en Cúcuta y su área metropolitana, gracias a la aceptación social que les permitió sobrellevar una connivencia con la ciudadanía. Cuando esta banda logró imponerse, llegaron incluso a reducirse los niveles de violencia pues ellos no querían que se les 'calentara' la plaza. Un ejemplo de esto es Puerto Santander. Aparentemente, este es un municipio muy tranquilo, donde no pasa nada. Lo que la gente no sabe es que detrás de esa aparente tranquilidad existen extorsiones, desapariciones, bacrim, narcotráfico, contrabando. Por esta razón es que entre 2007 y 2011, años en los que la hegemonía de Los Rastrojos fue clara, en el área metropolitana disminuyeron los homicidios aumentaron las desapariciones." pero (Fuente: www.laopinion.com.co/noticias/index.php)

De otra parte, las explicaciones dadas por las autoridades a este fenómeno violento indican que se trata de retaliaciones entre los miembros de las denominadas bandas criminales tal y como lo expresara el subcomandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta: "quienes han estado detrás del derramamiento de sangre son las bandas criminales y las víctimas corresponden a esas mismas organizaciones ilegales, por las vendettas en que están trenzadas por el control territorial."

Por su parte el subcomandante operativo de la misma institución hizo referencia a los logros operacionales alcanzados en relación con el combate a la criminalidad, según el oficial "este año se tienen resultados sorprendentes", como las 2.754 capturas, de las cuales 137 son de integrantes de bandas criminales. Así mismo aludió a la incautación de 352 armas ilegales, entre las cuales se cuentan 29 fusiles; la confiscación de 8 toneladas de sustancias alucinógenas, de las cuales se cuentan 3.000 kilos de coca. (Fuente: Periódico La Opinión, versión digital, 18 de junio de 2012.)

Si bien es cierto que las anteriores afirmaciones pueden explicar parte de la problemática, no menos cierto es que también se suceden muertes y amenazas contra personas ajenas a la confrontación producto de los efectos indiscriminados de las acciones violentas de los grupos armados ilegales.

Una modalidad que los grupos ilegales han venido empleando en Cúcuta, es la utilización de granadas de fragmentación que son arrojadas contra viviendas o locales generando un efecto indiscriminado y afectaciones a las personas y a los bienes civiles. En lo que va corrido del presente año las autoridades dan cuenta de por lo menos 13 ataques cometidos en Cúcuta bajo esta modalidad y de los cuales responsabilizan a las bandas criminales.

Con respecto al tipo de arma utilizada, las de fuego siguen siendo el principal elemento causal de muerte violenta. La Policía Nacional ha incautado un alto número de armas ilegales. A este aspecto se debe añadir la utilización de armas sofisticadas y con acondicionamientos especiales como los silenciadores, visores nocturnos, fusiles de asalto

de alto poder, así como la utilización de motos con parrillero pese a existir una prohibición en ese sentido.

Entre las víctimas de los homicidios también se hallan los servidores públicos vinculados con la administración de justicia, lo que evidencia un riesgo para jueces, fiscales, agentes del Ministerio Público, y representantes judiciales que tienen a su cargo procesos relacionados con víctimas de la violencia o por hechos de violencia perpetrados por los grupos armados ilegales. En el mes de junio de 2012 un procurador judicial fue víctima de un atentado contra su vida.

De otra parte cuando se ataca a los vendedores informales que permanecen en puntos fijos como es el caso de los expendedores de combustible se suele relacionar con el no pago de las cuotas extorsivas, no obstante, se les asesina también para evitar delaciones cuando son testigos presenciales de otros actos delictivos.

Finalmente en un ejercicio comparativo con el ámbito nacional se tiene que en Colombia, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal se tiene una tasa de 35.95 muertes por cada cien mil habitantes para el año 2011 mientras que ciudades como Cúcuta y Villa del Rosario mostraron tasas superiores con registros de 50.91 y de 47.19 respectivamente, entre tanto la tasa departamental se ubicó en 42.77. (Fuente: Forensis 2011:91)

## El Reclutamiento y la Utilización de Niños

Otro aspecto que reviste especial preocupación para la Defensoría del Pueblo es la utilización de menores de edad como sicarios por parte de los grupos armados ilegales que operan en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana. En el barrio el Aeropuerto, recientemente, se detuvo a un adolescente de 13 años de edad que presuntamente participó en un atentado contra la vida de un comerciante de verduras en el centro de abastos de Cúcuta CENABASTOS.

La Defensoría del Pueblo conoció de un caso en donde fue fijado un aviso en la UAO de Armenia para enganchar jóvenes en trabajos relacionados con la minería en El Zulia y en el Estado Táchira (Venezuela) lo que podría constituirse en un método de reclutamiento en donde los jóvenes terminan recibiendo un rápido entrenamiento militar para posteriormente hacer patrullajes en zonas rurales de Cúcuta y El Zulia.

Al Centro Asociación del Menor Rudesindo Soto fueron conducidos varios menores de edad sindicados de tentativa de homicidio. Sin embargo, este Centro requiere el apoyo de las diferentes entidades gubernamentales y del ICBF con el fin de que pueda cumplir con las tareas de rehabilitación y recuperación de los adolescentes y jóvenes

## Desplazamiento Forzado y Amenazas contra las Organizaciones Sociales

La ciudad de Cúcuta es el principal centro de recepción de población desplazada que procede de los municipios del Departamento Norte de Santander y Arauca, tal como lo muestra la gráfica.

Los Patios El Carmen ■ Recepción Hogares Convención ■ Recepción Personas La Esperanza Villa Del Rosario Teoram a El Tarra Ocaña Abrego 24 Hacarí Sardinata Cúcuta 1008 Tibú San Calixto 300 600 900 1200

Cuadro No. 4 Registro de población desplazada según recepción año 2011

Fuente: RUPD Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Las personas en situación de desplazamiento se asientan en la ciudad de Cúcuta porque les brinda cierta posibilidad de sobrevivencia no obstante, la alta tasa de desempleo existente; es así como la ciudad le permite realizar actividades de tipo informal como el expendio de combustible, las ventas ambulantes, y adquirir, a bajo costo, en Venezuela, los productos de la canasta familiar.

Además de las condiciones de vulnerabilidad social y económica en que se encuentran las personas desplazadas, se suman los señalamientos y las amenazas de muerte de que son objeto cuando asumen el liderazgo o la representación de las organizaciones que los aglutina. En este sentido, se han conocido de las amenazas de muerte contra los defensores de derechos humanos, los dirigentes sindicales, la población LGBTI, las organizaciones sociales, las organizaciones de población desplazada y de víctimas, debido

a las actividades de denuncia, defensa y reivindicación de los derechos humanos que ejercen en el Área Metropolitana de Cúcuta.

Según estadísticas de la Fundación Progresar, en los últimos tres años se han presentado 92 casos de amenazas directas. De estas, 45 fueron proferidas contra víctimas de la violencia socio política y líderes de organizaciones sociales, 31 contra miembros de organizaciones sindicales, 24 contra líderes comunales y 3 casos de amenazas contra ONG de derechos humanos, la comunidad LGBTI y organizaciones de jóvenes respectivamente.

El mismo informe señala que cerca del 60% de las amenazas contra sindicalistas recae sobre educadores afiliados al sindicato de ASINORT y el 40% de los casos restantes se presentaron contra miembros de organizaciones sindicales como SINTRAGOSOLINA¹, ANTHOC, ASONAL, SINDESA y la CUT. Diez casos se presentaron contra víctimas y líderes de organizaciones de víctimas y dos casos contra una organización de derechos humanos y de la comunidad LGBTI.

Al respecto es preciso afirmar que en contextos violentos como el aquí descrito la acción colectiva organizada se ve amenazada en sus derechos a la libre asociación, movilización y protesta, lo cual hace que en coyunturas como las actuales, en donde se vienen desarrollando procesos de movilización como la Marcha Patriótica, las amenazas de muerte contra los líderes sociales y comunitarios se intensifiquen elevando el riesgo de atentados contra la vida e integridad personal o de desplazamientos forzados.

#### Antecedentes de Advertencia

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha advertido en los últimos años el accionar de los grupos armados al margen de la ley en el Área Metropolitana de Cúcuta y las vulneraciones de los derechos humanos de la población civil como consecuencia de los hechos de violencia que perpetran las organizaciones ilegales.

En el año 2011 un informe de riesgo emitido por el SAT para los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, informó que los líderes de organizaciones sociales, población LGBTI, dirigentes políticos y líderes comunitarios, podrían ser víctimas de homicidios selectivos y múltiples (masacres), reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, abuso y actos de violencia sexual contra las mujeres, trata de personas, cobro de extorsiones a tenderos, comerciantes y transportadores por causa de las acciones de las estructuras armadas ilegales.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Teléfonos: (1) 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

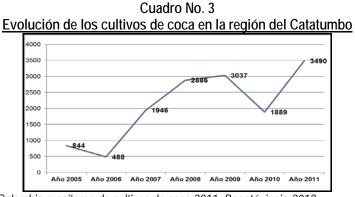
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SINTRAGASOLINA es un gremio que agrupa a cerca de 2.000 expendedores informales de gasolina distribuidos en municipios del área metropolitana en donde operan aproximadamente 1.280 y en Cúcuta unos 700, uno de sus miembros fue atacado a bala en el barrio el Cerrito el pasado 15 de mayo provocándole heridas de gravedad.

El escenario de riesgo en su momento quedó descrito de la siguiente manera: "En el marco de las acciones delictivas de los grupos armados ilegales se observan alianzas coyunturales y procesos de confrontación, que han cambiado de manera ostensible. En los dos últimos años, se evidencia el ascenso en el control territorial de esta zona de las organizaciones armadas ilegales autodenominadas Los Rastrojos y Urabeños/Águilas Negras, en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, y Los Patios. En este escenario, las guerrillas, han asumido una posición de cautela, pues no han entrado en una disputa frontal contra tales organizaciones armadas pero en cambio continúan desplegado actividades de adoctrinamiento, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes con el fin de mantener la base social y, ejercen presión sobre las organizaciones sociales, las comunidades y las poblaciones en zonas rurales de Cúcuta y Villa del Rosario." (Informe de Riesgo No. 012 - 11).

Si bien es cierto que los escenarios de confrontación experimentan cambios, en tiempos relativamente cortos, y que los grupos ilegales pueden recomponer sus estrategias y alianzas, en esencia, el escenario descrito para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana se mantiene y se consolida, evidenciándose que algunos grupos ilegales adquieren mayor dominio en el territorio.

Por su parte los factores de vulnerabilidad, que exponen a las personas a sufrir los efectos de la confrontación armada o a vincularse a las actividades ilegales, se profundizan y agravan tal y como lo demuestran las tasas de desempleo y la informalidad que ostenta la región producto de una fuerte recesión económica en la zona de frontera.

La disputa entre los grupos armados ilegales en la ciudad de Cúcuta y en el Área Metropolitana se puede intensificar en la medida que un contexto regional altamente conflictivo como el Catatumbo, transfiera los efectos de la confrontación armada a ciudades como Cúcuta, no sólo por la recepción de las víctimas, sino porque permea la economía local con réditos derivados del narcotráfico toda vez que, según informes recientes, los cultivos de coca en esa región experimentaron un incremento.



Fuente: UNODC Colombia monitoreo de cultivos de coca 2011. Bogotá, junio-2012

#### Acciones de las Autoridades

Los reportes de las autoridades de policía dan cuenta de la incautación de armas, insumos y pasta base de coca, así como la captura de miembros de las denominadas bandas criminales.

Con respecto a las medidas implementadas por la Policía Nacional, con respecto a la advertencia del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se destacan: La concertación de estrategias entre las alcaldías y los organismos de seguridad con el fin de restringir el porte de armas y por esa vía reducir el índice de homicidios, por medio de la expedición del Decreto 2961 de la alcaldía de Cúcuta para restringir el parrillero hombre en las motocicletas.

La incautación de 225 armas 101 de ellas ilegales, la habilitación de un pin para realizar denuncias sobre acciones delictivas, el desarrollo de campañas para prevenir el abuso sexual y el reclutamiento en menores de edad así como campañas de sensibilización y acompañamiento a la comunidad LGBTI.

Adicionalmente, el ente policial informa que se han realizado campañas como la *denuncie al homicida*, Consejos de Seguridad, campañas de seguridad es zonas sensibles tales como el corregimiento de la Parada en Villa del Rosario, barrios los Almendros, Aeropuerto, Trigal del Norte, y Alfonso López, y la puesta en marcha de comandos situacionales y controles al transporte ilegal de combustibles y mercancías desde Venezuela.

Contra los grupos armados ilegales se reportan los operativos denominados República 58, Cazador, Zafiro y Pescador, en desarrollo de los cuales se han incautado armas y municiones, base de coca y marihuana así como la captura de personas vinculadas con los Urabeños.

#### Factores de Protección:

Es importante reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional y de las autoridades del nivel departamental y municipal en cuanto a la implementación de medidas y acciones encaminadas a superar las dificultades y problemáticas antes descritas, aún sin contar, éstas últimas, con recursos suficientes.

Con relación a las acciones de la Fuerza Pública, se destacan los esfuerzos y las operaciones adelantadas por la Policía Nacional y el Ejército Nacional para desarticular y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y de las redes delincuenciales y del narcotráfico que están a su servicio; los resultados en términos de capturas e incautaciones son apreciables en zonas de frontera.

Se destaca también el buen clima en las relaciones internacionales entre el alto gobierno de Colombia y Venezuela y la cooperación que existe para frenar el crimen y los delitos en la frontera.

No obstante las medidas y los logros alcanzados por las autoridades en materia de seguridad, es pertinente advertir la permanencia de los factores de riesgo para la población de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y El Zulia a raíz de las actividades ilícitas, agresiones, presiones y hechos de violencia que puedan cometer las milicias de la guerrilla y los grupos armados ilegales u organizaciones criminales al servicio del narcotráfico o vinculadas con mafias internacionales que le sirve de apoyo, que podrían afectar los derechos fundamentales de los pobladores ante la probabilidad de que se perpetren homicidios selectivos y múltiples (masacres), reclutamientos y utilización de niñas, niños y adolescentes, amenazas de muerte contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, población LGBTI, organizaciones de población desplazada y de víctimas, entre otros, desapariciones forzadas, extorsiones que afecten el derecho a la vida, integridad y libertad personal de quienes se opongan a esas exigencias, ataques o atentados con explosivos contra viviendas, establecimientos públicos y comerciales que por su efecto indiscriminado causen daños a las personas y bienes civiles, y desplazamientos forzados.

En lo que respecta a las organizaciones sociales, es evidente el desaliento y la desesperanza en sus líderes ante la poca efectividad de las denuncias que instauran y las constantes agresiones de que son objeto. Esta situación desestimula el impulso de las acciones colectivas y profundizan las desconfianzas entre las autoridades y las organizaciones en una fase crucial de la implementación de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, en donde se requiere un mayor grado de armonía entre las partes para llegar alcanzar la reparación.

-	-	•				
NIVEL	DEL RIES	GO:				
ALTO	Х	MEDIO		BAJO		
<b>Nota:</b> 2011.	Este Inforn	ne de Riesgo sub	sume el Infor	me de Riesg	go No. 012 emitido el 18 de agos	sto de

### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Programa Presidencial de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la República, Fiscalía Regional - Seccional, Gobernación de Norte Santander, Alcaldías y Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander Ministerio de Relaciones Exteriores, ICBF, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

#### FUERZA PÚBLICA:

**EJERCITO**: Trigésima Brigada del Ejército Nacional. Batallón Grupo Mecanizado Hermógenes Maza.

**POLICIA NACIONAL:** Comando de Policía de Cúcuta y Área Metropolitana-MECUC, Comando de Distrito, Estaciones y Subestaciones, Grupo FUCUR de los municipios Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Puerto Santander.

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Previa evaluación del presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), declarar Alerta Temprana y desarrollar las acciones correspondientes, instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo aquí planteado. En consecuencia el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se permite formular las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Policía Nacional con jurisdicción en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander, fortalecer las medidas de seguridad, de manera especial, en las comunas uno, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, y nueve de la ciudad de Cúcuta como en los centros urbanos de Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander, y El Zulia con el fin de evitar la ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, amenazas de muerte, extorsiones, desapariciones y constreñimiento por parte de grupos al margen de la ley que allí tienen presencia. De igual manera, se establece la urgencia de brindar las medidas de seguridad para los comerciantes de la central de abastos CENABASTOS, que son objeto de presiones, intimidaciones y extorsiones.
- 2. A la Policía Fiscal y Aduanera y a los organismos de control del comercio internacional, para que fortalezcan las operaciones de control de tráfico de mercancías, combustibles de contrabando, y armas, en la zona de frontera, especialmente, en los puentes internacionales de Ureña y San Antonio, como en los pasos fronterizos existentes en Puerto Santander, para neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales.
- 3. A la Policía de Infancia y Adolescencia, a la Gobernación de Norte de Santander y al ICBF, implementar y aplicar estrategias de prevención en protección para evitar que los grupos armados ilegales vinculen a sus actividades ilícitas a los niños, niñas y adolescentes de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.
- 4. A la Seccional de Investigación Criminal SIJIN de la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, adelantar las investigaciones que permitan identificar y judicializar a los presuntos responsables de las acciones de violencia en el Área Metropolitana de Cúcuta y a los integrantes de los grupos armados ilegales que están utilizando a los menores de edad como sicarios y en actividades ilícitas.

- 5. A la Alcaldía de Cúcuta, para que fortalezca la labor del Observatorio de Violencia Urbana a cargo de la oficina de Seguridad Ciudadana con el propósito que desarrollen análisis intersectoriales e interdisciplinarios sobre los fenómenos sociales y culturales que favorecen la ocurrencia de delitos como el homicidio y construir indicadores y políticas para prevenir las acciones de violencia y delincuencia y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.
- 6. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República convocar a la Mesa de Derechos Humanos del orden departamental y de los municipios concernidos en este informe de riesgo para diseñar estrategias de prevención y protección de los derechos humanos y recomendar propuestas de intervención integral por parte del Estado para buscar solución a los problemas sociales y económicos de la región.
- 7. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, adelantar los estudios de nivel de riesgo y de amenazas para los líderes sociales, defensores de derechos humanos, organizaciones de población desplazada, de víctimas, lideres sindicales y representante de organizaciones LGBTI, con el fin de que se otorguen los esquemas de protección que sean necesarios para salvaguardar sus derechos a la vida, integridad y libertad personal.
- 8. A la Gobernación de Norte de Santander, a las alcaldías municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander, coordinar con la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas del DPS, convocar a las Comisiones de Justicia Transicional Departamental y Municipal para que se elaboren planes de contingencia y planes de prevención para las comunidades que se encuentran en alto riesgo de desplazamiento.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las Secretarías Departamental y Municipales de Educación, a los Institutos Departamental y Municipales de Salud, para que implementen acciones de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, y adelanten actividades de promoción y respeto de los derechos sexuales y reproductivos y para que se ejerza de acuerdo a las competencias del ICBF estricta vigilancia al funcionamiento del Centro del Menor Infractor Rudesindo Soto.
- 10. A la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para que intensifiquen las labores de investigación, interdicción y persecución judicial contra el tráfico de estupefacientes en Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.
- 11. A la Fiscalía General de la Nación para que adelante las investigaciones que permitan esclarecer los homicidios y violaciones contra los derechos fundamentales de los pobladores de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto

Santander por parte de presuntos miembros de grupos armados ilegales con el fin de judicializarlos y sancionarlos.

- 12. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, orientar a las delegaciones consulares de Colombia en la República Bolivariana de Venezuela sobre la implementación de programas y estrategias conjuntas con las autoridades venezolanas, en materia de prevención y atención de los colombianos que se han visto en la necesidad de migrar y refugiarse en territorio venezolano y en ese mismo sentido brindar información precisa a las víctimas en lo que corresponde a la aplicación de la Ley 1448 de 2011.
- 13. A las Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a las acciones de las autoridades dirigidas a la prevención y sanción de los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en sus respectivas jurisdicciones y tomen las acciones de prevención pertinentes. Así mismo, para que acompañen de manera efectiva las Comisiones Municipales de Justicia Transicional, con el fin de promover y realizar seguimiento a las acciones de prevención, atención y restablecimiento de las personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento.
- 14. A todas las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT